



RESOLUCION No. 1557 - - DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

1

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "APOYO ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS M/L (\$664.002.000,00), con plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, de conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental solicito y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-02966 de fecha 21 de Mayo de 2018.
3. Que el proyecto "APOYO ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Licitación Pública a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP el aviso de convocatoria, Estudios Previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Resolución de apertura LP-07-04-2018

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co

JP

Gj

u



RESOLUCION No. **1557 - - DE 2018**

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante diez (10) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones y estas fueron respondidas dentro del término establecido.
8. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LP-07-04-2018, cuyo objeto es “APOYO ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS AREAS DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o estudios previos	13-06-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	13-06-2018	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co y Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de

Resolución de apertura LP-07-04-2018

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **1557 - - -** DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

		Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Audiencia de asignación de riesgos. La Audiencia para precisar el contenido y alcance de los Pliegos de Condiciones será OPCIONAL La misma se celebrara a solicitud verbal o escrita de un interesado.	14-06-2018 A las 10:00 A.M	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Plazo máximo para expedir adendas	14-06-2018	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Cierre del plazo de la licitación y apertura de propuestas	Hasta 19-06-2018 a las 9:00 a.m.	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Evaluación de las ofertas	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al cierre de la presente convocatoria	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación del informe de evaluación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la elaboración del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Portal del SECOP, página Web de la gobernación: www.arauca.gov.co
Audiencia pública de adjudicación y	El día hábil siguiente	Gerencia Técnica de Contratación

Resolución de apertura LP-07-04-2018

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 1557 - - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

expedición del acto administrativo.	a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas. Hora 03:00 pm.	Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Celebración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental
Plazo de ejecución	seis (06) meses	Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.



RESOLUCION No. 1557 - - DE 2018

5

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-04-2018.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA, 13 JUN 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

BO # 1534 / 2018


Revisó: EDGAR ALFONSO MADENA DÍAZ
Gerente de Contratación


Proyectó: EDWARD A. NINILLA MARÍN
Profesional Contratado

Resolución de apertura LP-07-04-2018